



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA¹

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL
FACATATIVÁ NUESTRA CASA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
VIGENCIA 2024

¹ Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Ahora se crea el Programa de Transparencia y ética pública.

CODIGO: GTH-PL-02
VERSIÓN: 05
FECHA: 20 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. OBJETIVOS
 - a. OBJETIVO GENERAL
 - b. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA)
 - a. GESTION DE RIESGO DE CORRUPCIÓN
 - i. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN
 - b. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
 - c. RENDICIÓN DE CUENTAS
 - d. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO
 - e. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 - f. INICIATIVAS ADICIONALES
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía de Facatativa considerando las directrices impartidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa NactonaT del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, a través de la Metodología de Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano implementó el Plan de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

En tal sentido, este documento establece las estrategias que ayudan a fortalecer la gestión pública, el control político y contrarrestar posibles actos de corrupción; identificando los riesgos de corrupción e implementando controles eficaces para mitigar dichos riesgos. De la misma forma se realizarán actividades que fortalezcan las relaciones con la Ciudadanía.

Los seis componentes del Plan fueron abordados en socialización realizada en cada una de las secretarías con los líderes de procesos, funcionarios de planta y contratistas de la Alcaldía de Facatativá, en donde se identificaron cada uno de los componentes garantizando la aplicación del principio democrático y el Plan contiene:

- Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información Iniciativas Adicionales



MARCO NORMATIVO

- Ley 962 de 2005. Ley Anti trámites.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4637 de 2011. Por medio del cual se suprime un Programa Presidencial y se crea una secretaria en el DAPRE
- Decreto Ley 019 de 2012. Decreta anti tramites. dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 943 de 2014. Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 1649 de 2014, Por el cual se modifica la estructura del DAPRE.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015. Único del sector de Presidencia de la Republica y establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y gestion.
- Decreto 1083 de 2015. Único de la Función Pública. Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la Ley y crear las instancias para los mismos efectos, además adopta la actualización del MECI. Ley 1755 de 2015. Derecho fundamental de petición.
- Ley 1757 de 2015. Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana
- Conpes 3654 de 2010. "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"
- Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015, Ley estatutaria de participación ciudadana. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación Democrática.
- Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.
- Circular Conjunta No 100-006 Rendición de cuentas acuerdos de paz.
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".



- Ley 2052 de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”
- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Ahora se crea el Programa de Transparencia y ética pública

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promulgar la aplicación de estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción en los procesos relacionados con la atención al ciudadano en la alcaldía.

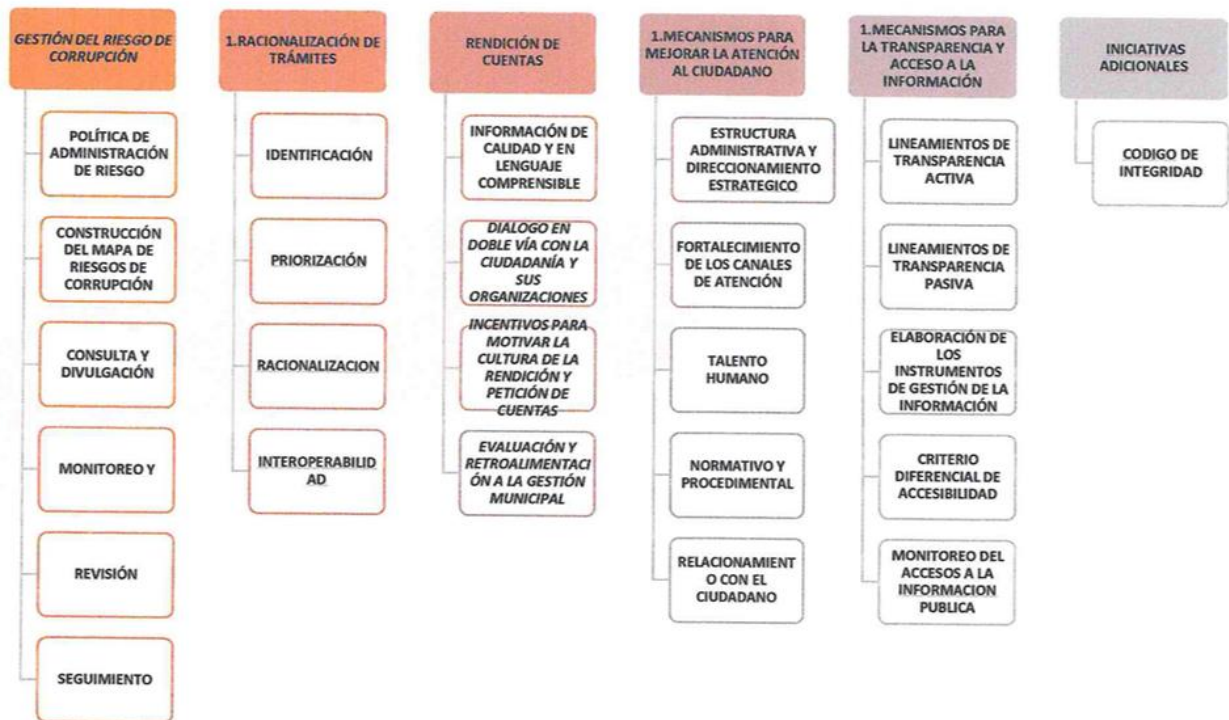
OBJETIVO ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos de mitigación de riesgos de corrupción en colaboración con las dependencias de la administración aplicables a los procesos de atención a la ciudadanía.
- Implementar el plan de Racionalización de Trámites en cada una de las dependencias de la alcaldía.
- Fortalecer la aplicación de las actividades incluidas en la guía de Rendición de Cuentas al interior y exterior de la administración municipal.
- Fomentar la implementación de políticas, recursos y/o estrategias tendientes a prestar un mejor servicio de atención al ciudadano
- Mejorar tiempos y mecanismos tanto de respuesta como de publicación de información.
- Reforzar la aplicación del Código de ética al interior de la administración.



COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA)

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN



• GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

La Alcaldía de Facatativá, para la vigencia 2024 en el ejercicio de documentación de la Gestión Riesgos de Corrupción de la Entidad que contempla las etapas de identificación, análisis, valoración y definición de políticas para tratar los riesgos identificados, trabajará en concordancia con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción —PPLCC, de acuerdo con lo previsto en el



artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, para lo cual se desarrollaran las siguientes actividades:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Componente No. 1: Gestión del Riesgo de Corrupción						
Subcomponente	Responsable	Actividades		Metas y Producto	Indicadores	FECHA PROGRAMADA
Política de Administración de Riesgos	Secretaría de planeación	1.1	Propiciar y fortalecer un ambiente interno para la administración del riesgo en la institución a través de formación y capacitación, sensibilizaciones, talleres, publicaciones, que permita una ejecución eficiente de sus tareas	Formación y capacitación en el manejo de riesgos de corrupción tanto a los integrantes del Grupo Operativo AGIL, como facilitadores de la información en cada una de las secretarías y oficinas.	Número de Secretarías Capacitadas en temas de Riesgos de Corrupción/ Total de Secretarías de la Administración Municipal.	ene-24
	Oficina de control interno	1.2	Favorecer el monitoreo permanente sobre la efectividad de la administración del riesgo, que incluya además acciones de autocontrol y autoevaluación.	Capacitación en control y autocontrol para una efectiva administración del riesgo.	Secretarías Capacitadas en control y autocontrol/ Total de Secretarías de la Administración Municipal	jun-24
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Secretaría de planeación	2.1	Identificación, análisis y valoración del riesgo para el levantamiento del mapa de riesgos de corrupción de las secretarías de la administración municipal	Construcción del mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de riesgos de corrupción de la administración municipal elaborado y consolidado	ene-24
Consulta y Divulgación	Secretaría de planeación	3.1	Publicación del mapa de riesgos de corrupción en el marco de un proceso participativo.	Publicación en la página web de la alcaldía municipal	Publicación del mapa de riesgos de corrupción.	ene-24
Monitoreo y Revisión	Secretaría de planeación	4.1	Monitoreo permanente por parte de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo y consolidado por la secretaria de planeación.	Monitoreo cuatrimestral	Numero de monitoreos realizados /Total de monitoreos a realizar	Abril, agosto y diciembre 2024
Seguimiento	Oficina de control interno	5.1	Seguimiento con la evaluación de la efectividad de la administración del Riesgo y su publicación en la página web del municipio.	Seguimiento y publicación cuatrimestral	Numero de seguimientos y publicaciones realizadas /Total de seguimientos y publicaciones a realizar	Primer Seguimiento: Corte 30 de Abril, la publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo Seguimiento: Corte 31 de Agosto, la publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre Tercer Seguimiento: Corte 31 de Diciembre, la publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de Enero 2025.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN-MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCION

La Alcaldía de Facatativá adoptó la metodología para la construcción de! Mapa de Riesgos de Corrupción del DAFP, es decir la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, en este sentido tuvo en cuenta los procesos para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción y cada dueño de proceso, identificó, evaluó los riesgos de corrupción y, asl mismo, estructuró las medidas para mitigarlos. El mapa de Riesgos de Corrupción por dependencia se presenta en un documento anexo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



MAPA DE OPERACIÓN POR PROCESOS



- **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

De acuerdo a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la política de racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, la Alcaldía de Facatativá plantea las siguientes actividades para el año 2024:



Componente No. 2: Racionalización de Trámites						
Subcomponente	Responsable	Actividades		Metas y Producto	Indicadores	FECHA PROGRAMADA
Identificación de Trámites	Secretaría de planeación	1.1	1. Se realizará un diagnóstico inicial del inventario de trámites existente (Trámites Inscritos en SUIT).	La Administración Municipal contará con un inventario de trámites completo y actualizado para ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía con calidad, eficiencia y oportunidad.	Numero de tramites y/o OPA'S identificados / Total de tramites Incluidos en el SUIT	dic-24
		1.2	2. Se realizará la identificación de potenciales nuevos trámites.			
		1.3	3. Inclusión al inventario SUIT, de los nuevos trámites identificados.			
		1.4	4. Retroalimentación permanente del proceso durante los ciclos SUIT de la vigencia.			
PRIORIZACION	Secretaría de planeación	2.1	1. Identificación de los trámites a priorizar para racionalización, teniendo en cuenta los criterios del Autodiagnóstico MIPG y de gestión de racionalización del SUIT.	Priorización efectiva de los trámites a racionalizar durante la vigencia con el proposito de fortalecer la calidad del servicio y el nivel de satisfacción de los Usuarios, en cumplimiento de las normas vigentes.	Actividades cumplidas/Actividades propuestas	dic-24
		2.2	2. Retroalimentación permanente del proceso durante los ciclos SUIT de la vigencia.			
RACIONALIZACIÓN	Secretaría de planeación	3.1	1. Aplicación de acciones de racionalización, teniendo en cuenta los trámites priorizados.	Racionalización de trámites y OPA'S, teniendo en cuenta criterios de mejora continúa en la prestación de los servicios misionales y administrativos. Beneficios directos a los usuarios de la oferta de servicios de la Administración Municipal en temas como costos, pasos, requisitos, desplazamientos, tiempos, entre otros.	Trámites Racionalizados / Trámites Priorizados.	dic-24
		3.2	2. Retroalimentación permanente del proceso durante los ciclos SUIT de la vigencia.			
INTEROPERABILIDAD	Secretaría de planeación	4.1	1. Se implementarán las acciones estipuladas en el Decreto 2106 de 2019 (Artículo 10) y la ley 2052 de 2020 (Artículo 10), en coordinación con la Agencia Nacional Digital - AND.	La Administración Municipal contará con mecanismos de interoperabilidad entre entidades, lo que le permitirá mayor acceso, facilidad, economía, confianza y agilidad en la oferta pública de servicios.	Mecanismos de Interoperabilidad implementados / Mecanismos de Interoperabilidad potencialmente identificados	01/12/2024

• RENDICIÓN DE CUENTAS

La Alcaldía de Facatativá a través de la rendición de cuentas busca favorecer en los diferentes grupos de valor una libre expresión por el control social a través de acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Nuestra finalidad fortalecer la Ley estatutaria de Participación ciudadana a través de la transparencia en la gestión de la Administración y la retroalimentación con los ciudadanos para fortalecer los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia así como elementos cotidianos en el ejercicio de lo público

De acuerdo con las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por medio de este componente la Alcaldía de Facatativá busca implementar acciones que permitan la interacción entre los servidores públicos, entidades, ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados, las actividades propuestas son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA



Componente No. 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Responsable	Actividades	Metas y Producto	Indicadores
INFORMACION DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	Oficina de prensa y comunicaciones	Estructurar el plan de comunicaciones de la administración municipal	Un (1) plan de comunicaciones	Número de planes publicados
	Secretaría de Planeación	Estructurar y publicar el informe de gestión consolidado de la entidad para informar y explicar los avances y resultados de la gestión a los organismos de control y la sociedad en general.	Un (1) informe técnico - secretaria de planeación un (1) producto digital	Número de informes publicados
	TODOS LAS SECRETARÍAS Y DESCENTRALIZADOS	Publicar información gráfica sobre el comportamiento del empleo en Facatativá.	un (1) informe trimestral de cada dependencia publicado y divulgado	Número de informes publicados
	Secretaría de hacienda	Publicar la información del comportamiento de la ejecución presupuestal y contable de la administración municipal.	Dos (2) informes presupuestales y contables publicados al año, junio - diciembre	Número de informes publicados
	Oficina de prensa y comunicaciones- Secretaría de Desarrollo Económico	Publicar información gráfica sobre el comportamiento del empleo en Facatativá.	Infografías Trimestrales sobre empleo público en el municipio publicadas	Número de infografías publicadas/ Número de infografías realizadas (4)
	Oficina de prensa y comunicaciones	Realizar periódicamente, a través de los diferentes medios página web, twitter, facebook etc, la socialización de los resultados estratégicos de la gestión municipal.	Difusión de cuatro (4) productos comunicativos mensuales con logros misionales o información de interés para los ciudadanos por contingencia covid -19.	Número de publicaciones realizadas (44)
			UNA (1) CAPACITACION EN LENGUAJE CLARO Y COMPRENSIBLE	Número de capacitaciones realizadas (1)
			FORTALECER LOS CANALES COMUNICATIVOS CON LA COMUNIDAD SORDA A TRAVES DEL LENGUAJE DE SEÑAS: RESUMEN INFORMATIVO PUBLICADO Y DIVULGADO EN LA PAGINA WEB	Número de publicaciones realizadas (40)
			DISEÑAR ESPACIOS DE RENDICION DE CUENTAS CON INTERPRETE DE SEÑAS	Número de rendiciones con interprete de señas realizadas (7)
2. DESARROLLAR ESCENARIOS DE DIALOGO DE DOBLE VIA CON LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES	Oficina de prensa y comunicaciones	Identificar grupos de valor y partes interesadas que participaran en los espacios de rendición de cuentas.	Base de datos de grupos de valor y/o intereses por cada dependencia encargada del ejercicio de RdC.	Número de bases de datos consolidadas / número de bases requeridas (5)
	Oficina de prensa y comunicaciones	Diseñar y elaborar la estrategia de participación ciudadana que se realizará en el 2022 para que los ciudadanos conozcan los espacios para mostrar la gestión y sus resultados.	Una (1) estrategia de participación por cada rendición de cuentas para el 2022 de la administración publicada en la página web.	Disponible las estrategia de rendición en archivo adjunto: EMDesarrollo, EAF, IDRF, SALUD y PAE
	Oficina de prensa y comunicaciones	Planear el encuentro ciudadano, de acuerdo con el enfoque, la metodología y formatos definidos.	Actividades de cumplimiento en la estrategia de rendición de cuentas. (FORMATO)	Número de estrategias de participación y rendición de cuentas
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Realizar, producir y documentar de manera permanente los avances sobre la gestión en la implementación de los acuerdos de paz.	Realizar encuentros de socialización acuerdos de paz	Número de planes estratégicos/ Número de encuentros realizados (7)
	Oficina de prensa y comunicaciones	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas del municipio	Un (1) ejercicio vigencia 2021 - un (1) ejercicio NNJA 2020-2021	Encuentros desarrollados/encuentros programados (2)



3. INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS	Oficina de prensa y comunicaciones	Formular el reto, los objetivos, metas la estrategia de rendición de cuentas.	Publicación de una (1) estrategia para la vigencia	Estrategia publicada (1)
	Secretaría de Planeación	Consultar a la ciudadanía sobre temas de interés a tratar en la audiencia virtual publica	Consulta abierta a los ciudadanos para la formulación del PAAC	Consulta realizada a la ciudadanía (1)
	Secretaría General	Realizar actividades de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana al interior de la administración y de cara a la ciudadanía	Una (1) Actividad de de sensibilización al año de cara a la comunidad y grupos de valor motivando la cultura de la rendición de cuentas y Ley estatutaria de participación ciudadana.	Número de actividades de sensibilización ejecutadas/ Número de actividades de sensibilización programadas (1)
	Oficina de prensa y comunicaciones – Secretaría de Planeación	Realizar actividades de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana al interior de la administración y de cara a la ciudadanía	Una (1) capacitación acerca de la Rendición de cuentas dirigida a funcionarios y contratistas.	Número de actividades de sensibilización ejecutadas/ Número de actividades de sensibilización programadas (1)
	Oficina de prensa y comunicaciones		3 Seguimientos al componente de rendición de cuentas a través del Comité de Gestion Institucional de Gestión y Desempeño y PAAC	NÚMERO DE INFORMES DE EVALUACIÓN - TRIMESTRAL (3)
	Oficina de prensa y comunicaciones		Realizar el autodiagnóstico de rendición de cuentas	NUMERO DE AUTODIAGNOSTICOS (2)
4. RESPONDER A COMPROMISOS PROPUESTOS EN LOS EJERCICIOS DE RENDICION DE CUENTAS CON ACCIONES CORRECTIVAS PARA MEJORA	SECRETARIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Realizar seguimiento a las acciones adelantadas en la estrategia de rendición de cuentas 2022	ANALISIS DE LA TRAZABILIDAD DE LAS REGISTRO DE OPINIONES Y/O PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS EN LOS ESPACIOS DE RdC. I (INFORME Y PUBLICACION EN PAGINA WEB)	Planes de mejoramiento revisados/ planes de mejoramiento implementados
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		CUATRO (4) seguimientos: CIGD - DOS (2) CMGYD donde se evidencie seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento de las acciones realizadas en la estrategia de rendición de cuentas de cada sector.	ACTAS COMITÉ APORTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

De acuerdo a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Alcaldía de Facatativá busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la administración Pública, por lo cual establece los siguientes mecanismos para brindar una atención oportuna a los ciudadanos

CODIGO: GTH-PL-02
VERSIÓN: 05
FECHA: 20 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ



Componente No. 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Responsable	Actividades	Metas y Producto	Indicadores	FECHA PROGRAMADA
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Secretaría General	Escuchar y atender la voz del cliente externo e interno a través la aplicación de una encuesta única.	Tabulación de las encuestas, plan de mejoramiento, retroalimentación a las dependencias	Número de encuestas tabuladas e informadas / Total de encuestas	BIMESTRAL
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	Secretaría General	Socializar al cliente interno y externo sobre las bondades que brinda el sistema de atención al ciudadano (SAC).	Actividades realizadas para la socialización del SAC	Campaña para Socializar el uso del SAC por la ciudadanía	CUATRIMESTRAL
TALENTO HUMANO	Secretaría General	Sensibilizar y capacitar a funcionarios de la administración municipal en la Atención al Ciudadano	Capacitaciones a funcionarios en la Atención al Ciudadano	No. De Servidores capacitados / Total de Servidores	dic-24
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	Secretaría General	Socializar el Manual de Políticas y Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía Municipal de Facatativá, además socializar carta de trato digno.	Socialización a los funcionarios el Manual de Políticas y Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Facatativá, además socialización de carta de trato digno.	Medios publicitarios utilizados para la socialización del Manual de Políticas y Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Facatativá y carta de trato digno.	dic-24
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	Secretaría General	Identificar a los ciudadanos que ingresan a la administración con el formato del protocolo de seguridad y atención al ciudadano.	Identificar a los ciudadanos que ingresan a la administración con el formato del protocolo de seguridad y atención al ciudadano.	No de Ciudadanos identificados / Total de Ciudadanos que ingresan a los edificios	SEMESTRAL

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De acuerdo a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental del acceso a la información pública, en concordancia con lo anterior la Alcaldía de Facatativá realizará las siguientes actividades

Componente No. 5: Mecanismos para la Transparencia y acceso a la Información					
Subcomponente	Responsable	Actividades	Metas y Producto	Indicadores	FECHA PROGRAMADA
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	Dirección de informática	Actualizar la información en la web institucional de acuerdo a los parámetros legales vigentes. Incluye la publicación de trámites en línea y publicación de datos abiertos.	Información Publicada en la página web del municipio acorde a la normativa vigente	Información publicada / Información a publicar	dic-24
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	Secretaría general	Dar respuesta oportuna y con calidad en términos de ley a las PQRS	Lograr que los funcionarios canalicen las solicitudes de los ciudadanos por los diversos medios dispuestos para tal fin: presencial, telefónico o virtual, logrando la solución a satisfacción de la petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncias.	Numero de PQRS finalizados a tiempo / Total de PQRS recibidos	MENSUALMENTE
	Secretaría general	Reporte de PQRS vencidos en la Administración Municipal	Lograr que las dependencias no reporten en la herramienta SAC requerimientos vencidos	PQRS vencidos / No de PQRS radicados	
ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION	Secretaría general	Capacitar a los funcionarios en la organización de los Archivos de Gestión y Transferencias Documentales de acuerdo a la ley 594 de 2000	Lograr que los funcionarios de la administración manejen sus archivos de gestión y realice sus transferencias de acuerdo a la Ley 594 de 2000	Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	dic-24
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Secretaría general	Caracterizar a los ciudadanos que se benefician de los servicios de la administración con el objetivo de focalizar poblaciones específicas y poder proyectar a futuro acciones para que las mencionadas puedan acceder a la información que las afecte.	Caracterizaciones a los ciudadanos que acceden a los programas de la administración.	Usuarios Registrados / Usuarios que ingresan a los edificios de la Administración Municipal.	dic-24
MONITOREO DEL ACCESOS A LA INFORMACION PUBLICA	Secretaría general	Realizar seguimiento a las dependencias que reporten en la herramienta SAC- PQRS vencidos.	Lograr que las dependencias no reporten en la herramienta SAC requerimientos vencidos	Monitoreo de PQRS vencidos realizados / Monitoreo de PQRS Vencidos Programados	MENSUALMENTE

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GTH-PL-02
VERSIÓN: 05
FECHA: 20 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



De acuerdo a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, son iniciativas de la entidad, para lo cual la Alcaldía de Facatativá plantea:

Componente No. 6: Iniciativas Adicionales					
Subcomponente	Responsable	Actividades	Metas y Producto	Indicadores	FECHA PROGRAMADA
CODIGO DE INTEGRIDAD	Secretaría general	Reforzar el código de integridad con los funcionarios de la Administración Municipal	Dar a conocer a todos los funcionarios de la alcaldía el contenido del Código de Integridad	Funcionarios con Socialización del código de integridad/ Total de funcionarios	dic-24

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Siguiendo los lineamientos establecidos en la guía "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano" del Departamento Administrativo de la Función pública, Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Oficina de Control Interno será la responsable de efectuar la verificación de publicación, el para lo cual realizará las siguientes actividades

- Verificación de la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2024.
- Seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2024.
- Consolidación del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2024.
- Publicación del seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2024, el mes de mayo 2024, septiembre 2024 y enero de 2025.

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Aprobó: Comité Institucional de gestión y desempeño CIGD. (Sesión: Enero 26 del 2024)